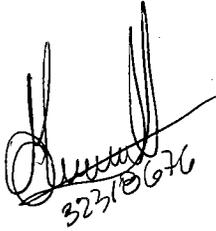
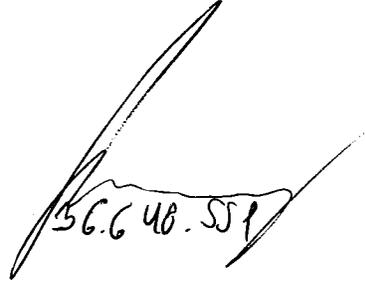


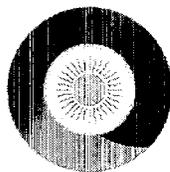
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Bolilla	ID
1	26903
2	25584
3	26276
4	25763
5	26329
6	26646
7	26192
8	26224
9	25463
10	26326
11	26460
12	26077
13	25701


26276


26276


Dra. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario Concurso N° 35: Técnico Administrativo, sede Neuquén Fiscalía Federal N° 2 de Neuquén

I. A los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, en la oficina de “Ingreso Democrático” de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Fiscalía Federal N° 2 de Neuquén (Concurso N° 35, sede Neuquén). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Luis Morelli, Oficial, Iván Gomez, Escribiente.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: *“Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 h).*

La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.

Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación”

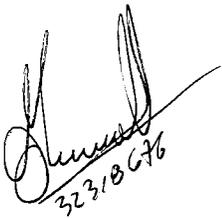
III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 35, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 51 del Reglamento, está integrada por 13 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó un

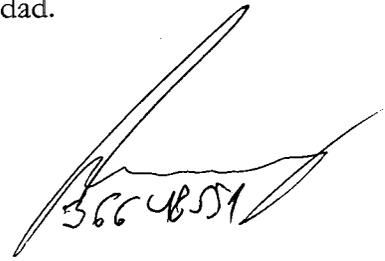
Dra. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

listado con los números de identificación ordenados correlativamente del 1 al 13.

V. Se realiza un sorteo para el que se ingresan trece (13) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de las trece (13) en forma aleatoria, las primeras diez (10) en calidad de “titulares” y las otras tres (3) subsiguientes de “suplentes”. En el Anexo I se detallan las trece (13) bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID). Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.



Handwritten signature with the number 32318676 written below it.

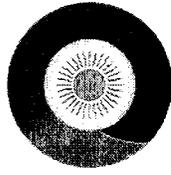


Handwritten signature with the number 36648551 written below it.



Handwritten signature above the typed name and title of the official.

Dra. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



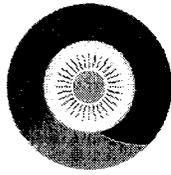
Anexo I

Extracción	Bolilla
1	12
2	11
3	10
4	13
5	3
6	2
7	4
8	7
9	5
10	1
11	8
12	9
13	6


322/BG76


Dra. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación


36648511



Anexo II

Titulares	
Orden	ID
1	26077
2	26460
3	26326
4	25701
5	26276
6	25584
7	25763
8	26192
9	26329
10	26903

Suplentes	
Orden	ID
1	26224
2	25463
3	26646
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	


32718676


Dra. Maqarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación


36648 581

